

## La consideran constitucional

# Avalará Corte ley de aborto

► Ministros resolverán este jueves que es legal la **despenalización** de esta práctica en el DF

**Victor Fuentes**

La Suprema Corte avalará hoy la **despenalización** del **aborto** en el DF.

Por ocho votos contra tres, una mayoría inesperadamente amplia, los ministros de la Corte resolverán que la Constitución no protege de manera absoluta e ilimitada la vida del embrión y que los derechos de este deben estar en equilibrio con las garantías de las mujeres.

La votación oficial quedó pendiente para hoy, pero todos los ministros manifestaron ya su postura sobre la **ley** que permite realizar el **aborto** en las primeras 12 semanas de gestación.

“Ni en la legislación nacional ni en los tratados internacionales existe norma que obligue al Estado mexicano a sancionar penalmente a la mu-

jer que decide interrumpir su embarazo en las primeras 12 semanas de gestación”, dijo el ministro Fernando Franco.

“En cierta manera (la reforma) reconoce que el Estado ha sido incapaz de mitigar las situaciones de desigualdad imperantes en nuestra sociedad, reflejadas en la pobreza, marginación e ignorancia en las que todavía se encuentran inmersas un gran número de mujeres”, agregó Juan Silva Meza.

Los tres días de debate derivaron en el rechazo total al proyecto del ministro Salvador Aguirre, quien proponía dar la razón a la CNDH y a la PGR e invalidar la **despenalización** del **aborto**, vigente desde abril de 2007.

Resultó clave la postura de los cuatro ministros que ingresaron a la Corte a partir de 2003. Todos avalaron la **despenalización**.

Aunque desde un principio se veía difícil reunir los ocho votos necesarios para la invalidez, fue sorprendente el consenso tan claro en sentido opuesto y a favor de la reforma.

Mariano Azuela y el presidente Guillermo Ortiz apoyaron a Aguirre, mientras que las dos ministras estuvieron en la mayoría.

Olga Sánchez Cordero criticó a quienes “no tienen ni la más remota idea” de lo que es pasar por un embarazo o un parto y enfatizó que sacar el **aborto** de la clandestinidad es la mejor forma de enfrentarlo.

Margarita Luna, en tanto, explicó que penalizar conductas es una facultad optativa del legislador. Ejemplificó con despenalizaciones previas, como la del adulterio, e incluso dijo que ni siquiera es un tema de constitucionalidad.

### ASÍ LO DIJO

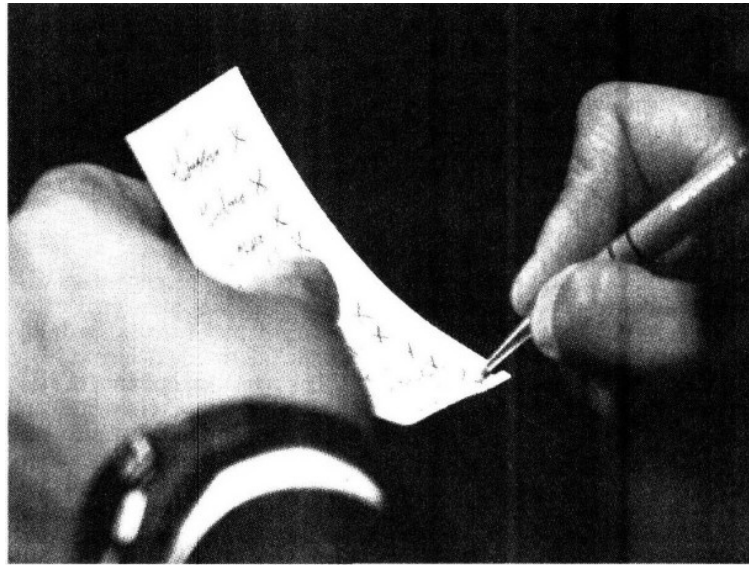
“Sometiendo (a las mujeres) al control penal es que se les desvaloriza como personas y se les reduce a instrumentos de procreación”.

**Olga Sánchez**

Ministra de la Suprema Corte



Fecha <b>28.08.2008</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>PP</b>
----------------------------	------------------------------------	---------------------



Julio Candelaria

> Jorge Serrano Limón, presidente de Provida, anotó en una lista qué ministros se pronunciaron a favor o en contra de la despenalización del aborto.